



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/600/2016, de 24 de junio, por la que en ejecución de Sentencia se modifica la Orden EDU/606/2012, de 20 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril.

Por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, se convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Mediante la Orden de 3 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, se dispuso el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el procedimiento ordinario n.º 1879/2011, seguido a instancia de doña Rosa María Gil Martín, reconociéndole el derecho a figurar en las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros convocado por la Orden EDU/358/2011, de 1 de abril, inmediatamente después de doña Rosa Belén Crespo Sevillano, en la especialidad de Educación Infantil, correspondiéndole como provincia de prácticas Segovia, teniendo derecho a todos los efectos económicos y administrativos.

La Orden EDU/483/2015, de 11 de junio, en ejecución de sentencia modifica la Orden EDU/1159/2011, de 5 de septiembre, por la que se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, estableciendo que doña Rosa María Gil Martín realizará la fase de prácticas en la provincia de Segovia durante el curso 2015/2016, siendo evaluadas conforme dispone la base undécima de la Orden ADM/358/2011 de 1 de abril.

Finalizada la fase de prácticas prevista en la base undécima de la Orden ADM/358/2011 de 1 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en la base decimosegunda de la citada orden de convocatoria,

RESUELVO

Se modifica el Anexo I ASPIRANTES APTOS de la Orden EDU/606/2012, de 20 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado



por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, incluyendo a doña Rosa María Gil Martín con N.R.P. de Prácticas 0345168124S0597, Especialidad EDUCACIÓN INFANTIL, Puntuación 7,7777 puntos, Provincia de prácticas SEGOVIA, inmediatamente después de doña Luz del Alba Guevara Aldudo.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de junio de 2016.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ